1110.11.05.26
Santiago de Cali, 26 de mayo de 2026.

Doctor
LUKAS STEVEENT GONZALEZ PEÑALOZA
Secretario General

ASUNTO: OTRO SI – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1110.11.05.26.091

OBJETO DEL CONTRATO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN DE DEPURACION DE LA DEUDA REAL Y PRESUNTA QUE ADELANTA CON COLPENSIONES LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.

De manera atenta y respetuosa, solicito estudiar la viabilidad de prorrogar el contrato No. **1110.11.05.26.091** de 2026, suscrito con la señora **SANDRA MILENA MONSALVE LONDOÑO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.307.730, quien presta servicios profesionales en la Dirección Administrativa y Financiera, brindando apoyo en las actividades de Depuración de la Deuda Real y Presunta que adelanta con Colpensiones.

Dado el alto volumen de inconsistencias en las novedades y pagos no correlacionados por parte de Colpensiones, se hace necesario continuar con el proceso de conciliación. Teniendo en cuenta la deuda real que, según la plataforma web del aportante de Colpensiones, corresponde a 69 ciclos con un valor de $70.130.400, el cual, sumando intereses de mora, asciende a más de $504.938.880, me permito informar que se continúa con el proceso de depuración y verificación con Colpensiones, objetando ciclo por ciclo conforme a los avances del trabajo de campo que permiten aclarar la situación.

Por lo tanto, se hace necesario se estudie la posibilidad de adicionar y ampliar el plazo al contrato de prestación de servicios al contrato No. **1110.11.05.26.091**, que viene ejecutando la señora **SANDRA MILENA MONSALVE LONDOÑO,** para que realice las siguientes actividades entre otras:

1. Brindar apoyo a través de la verificación de las inconsistencias que se presentan en las historias laborales de los funcionarios y exfuncionarios de la Contraloría, correspondiente a los pagos de pensión.

2. Analizar y verificar las semanas cotizadas de los trabajadores prepensionados de la Contraloría ante las administradoras de pensiones.
3. Ejecutar la depuración y conciliación de las deudas con Colpensiones, incorporando novedades faltantes, objetando ciclo por ciclo y elaborando los trámites necesarios para subsanar inconsistencias.

SEBASTIAN JARE QUIÑONEZ CASTILLO
Director Administrativo y Financiero

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adaljisa Amparo López García	Profesional Universitario	
Revisó	Jacqueline Nupan Vasquez	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			